

Referencia para citar este artículo: Gutiérrez-Vega, I. & Acosta-Ayerbe, A. (2013). La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), pp. 261-272.

La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP*

INGRIT GUTIÉRREZ-VEGA**
Universidad de Los Llanos, Colombia.

ALEJANDRO ACOSTA-AYERBE***
Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales-Cinde, Colombia.

Artículo recibido en agosto 17 de 2012; artículo aceptado en octubre 4 de 2012 (Eds.)

· **Resumen:** *En el presente artículo nos ocupamos de las dimensiones y gravedad de la presencia actual de la violencia¹ contra la niñez, reflejada en diferentes estudios, informes y recomendaciones de gobiernos y organismos nacionales e internacionales, y de la necesidad de recurrir a opciones de trabajo como la Investigación Acción Participativa, IAP, que permitan abordar la complejidad de los sujetos implicados, por la particularidad que traza la convergencia de factores sociales, culturales, económicos, familiares, personales y jurídicos, en cada contexto.*

Palabras clave (Thesaurus de la Unesco): violencia, globalización, investigación participativa.

Palabras clave autores: local.

Violence against the child: A local approach to a global problem through participatory action research

· **Abstract:** *This article considers the different dimensions and gravity of actual violence against children that are reflected among different articles, studies, reports and recommendations of governments and national and international organizations and the necessity to work within participatory action research. This allows us to get the complexity of what is implicated due to the particular convergence of social, cultural, economic, familiar, personal and legal factors in each context.*

Key words (Unesco Thesaurus): violence, globalization, participatory research.

Authors key words: local.

* Este artículo corto, **revisión de tema** que presentamos es producto de uno de los momentos de la construcción del proyecto de tesis doctoral “La representación política del niño un estudio de caso: Asamblea departamental del Meta”; en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales-Cinde.

** Licenciada en Educación Preescolar de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Magister en Educación de la Universidad Externado de Colombia; aspirante a Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales-Cinde. Profesora de la Universidad de Los Llanos. Correo electrónico: ingritvega@gmail.com

*** Doctor en Educación de Nova University-Cinde, Director Regional Cinde; Profesor de la Universidad de Manizales; Coordinador de la línea de Investigación en Políticas Públicas y Programas en Niñez y Juventud del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales - Cinde. Correo electrónico: aacosta@cinde.org.co

1 En el presente artículo reflexionamos sobre la violencia de carácter interpersonal infligida por otro individuo del grupo familiar. No nos ocupamos en este escrito de abordar la violencia autoinfligida o la colectiva (categorías de la OMS).

A violência contra as crianças: um problema global de enfoque local

• **Resumo:** Este artigo trata sobre as dimensões e a seriedade da presença atual da violência contra as crianças, apresentada em vários estudos, relatórios e recomendações dos governos e dos organismos nacionais e internacionais, como também trata sobre a necessidade de recorrer à opções de trabalho, como aquela da IAP, que permitem enfocar a complexidade dos implicados. Tudo isto é possível pela particularidade que determina a convergência de fatores sociais, culturais, familiares, pessoais e jurídicos em cada contexto.

Palavras-chave (Unesco Thesaurus): violência, globalização, pesquisa participativa.

Palabra-chave autores: local.

-1. Introducción. -2. La violencia contra niños y niñas: un problema global. -3. Abordaje local de la violencia contra niños y niñas. -4. Reflexiones finales. –Lista de referencias.

1. Introducción

La violencia contra niños y niñas es una práctica antigua, que ha franqueado culturas, clases sociales, niveles educativos, estratos económicos y contextos históricos. En la sociedad actual, la violencia se superpone al reconocimiento de los niños y niñas como titulares de derechos, lo que se manifiesta en las estadísticas nacionales e internaciones que, si bien están muy por debajo de lo que en realidad ocurre, permiten intuir la magnitud del problema.

Esto es un asunto cotidiano, con matices entre un grupo y otro, y sus modalidades varían entre la violencia física, la negligencia, la violencia y explotación sexual, las prácticas tradicionales perjudiciales, la violencia psicológica, la explotación laboral, la violencia en internet, entre otras, tal como se observa en numerosos estudios, informes y recomendaciones recientes de organizaciones nacionales e internacionales.

Varios estudios señalan que la violencia se configura en una confluencia de factores sociales, culturales, económicos, familiares, personales y jurídicos, que convergen en los ámbitos locales. Son factores que trazan rasgos específicos de la violencia contra niños y niñas en cada contexto, y que requieren una mirada desde adentro, respecto a sus protagonistas en un nivel local. Solo así es posible avanzar en el conocimiento de sus dinámicas estructurales y en las posibilidades de transformación; es en este sentido que resaltamos la pertinencia de la Investigación Acción Participativa (IAP).

Por consiguiente, esta reflexión pretende centrar la atención, sin documentar de manera específica ningún caso, en la necesidad de mirar la violencia contra niños y niñas como una práctica que se concreta en la confluencia de factores que difieren de una comunidad a otra y que requiere asumir una actitud crítica desde lo local, para romper su dinámica.

2. La violencia contra niños y niñas: un problema global

La violencia ha sido una constante en la historia de la infancia, matizada por las diferentes maneras como se ve a los niños y a las niñas, qué se espera de ellos y de ellas, y cómo se establecen las relaciones niños/niñas-sujeto adulto. La reflexión sobre el tema implica aproximarse al acontecer en el cual se identifican prácticas² que se acometen directamente contra los niños y las niñas, y que están presentes en todas las culturas y con plena presencia en la actualidad. Entre muchas formas de violencia contra niños y niñas se identifican el infanticidio, la negligencia, el abandono, el castigo corporal o físico y las prácticas tradicionales perjudiciales. Las dos primeras suelen estar encubiertas por razones culturales, religiosas o políticas; la tercera se escuda en la vergüenza o en la pobreza; la cuarta es avalada por el derecho del sujeto adulto de formar, corregir y disciplinar el comportamiento de

2 “Las prácticas, son aquellas nociones no muy elaboradas, sobre la manera como se debe criar a los hijos. La justificación de las prácticas de crianza depende de la cultura, del nivel social, económico y educativo de los padres” (Bocanegra, 2007, p. 2).

niños y niñas; y la última se ampara en razones culturales de proteger el “honor” de las niñas y de la familia. Estas son prácticas que suelen coexistir en un contexto y que son protegidas por un silencio cómplice de un gran sector de la sociedad y del Estado.

Pese a los esfuerzos que posicionaron a niños y niñas en el siglo XX en el mundo público, y que propiciaron una legislación internacional a favor de su reconocimiento como titulares de derechos (Delgado, 1998), la violencia continúa presente, como una realidad que traspasa fronteras culturales, clases sociales, niveles educativos y económicos. Es, pues, una realidad de carácter global, mucho más frecuente de lo que muestran las cifras³, que afecta a niños y a niñas física y emocionalmente, también a la familia y a la sociedad. Esta realidad demanda de los Gobiernos altas inversiones en justicia penal, programas de resocialización, salud pública, educación y “pérdida de ingresos futuros” (ONU, 2006, p. 17).

En la violencia contra el niños y niñas, han influido notoriamente factores culturales que hicieron carrera en el ámbito jurídico, como ocurría con el reconocimiento del padre y de la madre, y en general de la persona adulta, ubicados en una posición de superioridad, cimentada en el ejercicio de poder frente a niños y niñas, y precisada en la institución conocida como la Patria Potestad. Esta expresión jurídica desencadenó ciertas actitudes y creencias, en las que los hijos e hijas son considerados incapaces, desprovistos de libre albedrío y racionalidad, por lo cual no se consideran sujetos sino objetos de posesión, de modo que las personas adultas los asumen como propiedad y los someten a su poder.

Para Kant (1989), el deber de conservar los productos de la sociedad matrimonial -los hijos e hijas -, se deriva del derecho de padres y madres de dirigirlos y educarlos, mientras estos no puedan hacer uso de sus miembros y de su inteligencia. Por tanto, la educación ha de prolongarse hasta que los niños y las niñas

puedan valerse por sí mismos. Los hijos e hijas no son asumidos como una propiedad de los padres y las madres, pero sí se asimilan a las cosas porque pueden ser poseídos.

Al respecto de la Patria Potestad, Galvis plantea que en las transformaciones operadas en el tránsito de la idea de poder a la noción de derechos, se encierra la humanización del concepto que elimina la concepción de fuerza. Sin embargo,

(...) así se interprete la patria potestad en el mejor de los sentidos, su actual concepción y la cultura que la precede son el fundamento de las agresiones y maltratos que los padres y las madres infligen a sus hijos y sus hijas (Galvis, 2006, p. 115).

En ese sentido, la familia, en muchos casos, “puede devenir en un lugar peligroso para los niños” (OEA, 2009, p. 32), por la permisividad y el reconocimiento legal del uso de la fuerza física y simbólica que se traduce en formas violentas de disciplina, lo que hace necesaria la regulación de la Patria Potestad respecto a los derechos y facultades atribuidas a los padres y madres sobre sus hijos e hijas, y reconocer en ella la prevalencia del interés superior de niños y niñas.

La violencia contra niños y niñas es una práctica establecida en los contextos propios de su cotidianidad, con variación en las modalidades de un grupo a otro, y que discurren entre violencia física, negligencia, violencia y explotación sexual, prácticas tradicionales perjudiciales, violencia psicológica, explotación laboral, entre otras; todas asociadas generalmente a factores culturales, sociales y económicos.

La referencia a la violencia física implica abordar la seriedad y gravedad del castigo corporal que puede desembocar en infanticidio. Las muertes de niñas y niños a manos de sus familiares cercanos, según la ONU (2006), son causadas por

(...) lesiones en la cabeza o en órganos vitales, por asfixia intencional, el zarandeo y con menor frecuencia por estrangulación y golpes. Según indica, las tasas más altas de homicidio en menores de cinco años se presentan en

3 La puesta en la escena pública de las prácticas de violencia contra los niños y las niñas no es frecuente, en gran medida por la aceptación social de algunas formas de maltrato que se encubren bajo la disciplina, pasando inadvertidas, o por su aceptación como parte inevitable de la infancia (Unicef, 2007, pp. 11-12).

África Subsahariana y en América del Norte (p. 51);

muchas de ellas encubiertas al no ser registradas como homicidios o porque ni siquiera se registran.

En países con datos confiables sobre la violencia contra el niños y niñas como Nueva Zelanda, Suiza y Estados Unidos, según la ONU (2006), se reporta que la mayoría de asesinatos de niños y niñas de cero a un año, son ocasionados por uno o los dos progenitores; mientras que en la población de uno a diez años se identifica como perpetradores a los padrastros o madrastras, al novio o novia de uno de los progenitores o a personas conocidas por el niño o niña.

En algunas partes del sur de Asia, las altas tasas de niñas que mueren se refieren, en realidad, a niñas asesinadas y reportadas como bebés nacidos muertos. En la India, “el 41% de las muertes femeninas neonatales tempranas se deben al infanticidio” (ONU, 2006, p. 52), práctica que parece no estar limitada solo a la India.

En lo que respecta al castigo corporal o físico⁴, como uso deliberado de la fuerza, la ONU informa que este tipo de violencia contra niños y niñas está altamente difundida por todas las regiones del mundo. En Kurdistán, de la República Islámica de Irán, por ejemplo, el 38,5% de los sujetos estudiantes encuestados en edades entre 11 y 18 años habían sufrido lesiones físicas entre leves y severas, a causa de violencia física en sus hogares; en República Checa, se encontró que son muy comunes las patadas, los mordiscos, los azotes y las estrangulaciones; y, en el Reino Unido, se observó que los padres, las madres, las hermanas y los hermanos, eran con mayor frecuencia los responsables de la violencia física.

Estudios de la ONU (2006) señalan las diferencias de opinión suscitadas por el uso del castigo físico. Por ejemplo, en Canadá, Estados

Unidos y Corea, un alto porcentaje de padres y madres asume como necesario y efectivo el castigo físico, mientras que en Europa y Asia central, más del 75% de los niños y niñas cree que esta práctica no logra en ellos autodisciplina, ni deseos de comportarse bien, pues estas son actuaciones que surgen ante la inminencia de ser castigados. Esto demuestra que el factor subjetivo de los padres y madres de querer educar, corregir, disciplinar o controlar el comportamiento de sus hijos e hijas, converge con el uso de la fuerza física y desata eventos de maltrato físico que no contribuyen a formar en los niños y niñas comportamientos positivos, sino respuestas motivadas por el temor.

Respecto a la negligencia, conviene resaltar la dificultad en diferenciar el daño causado de manera deliberada del producido por desconocimiento. Un ejemplo claro de ello son prácticas alrededor de la salud y la nutrición, que ocasionan confusión para su registro y hacen imposible identificar su verdadero impacto como violencia. Pese a lo anterior, algunos estudios revelan que este tipo de violencia marca un alto registro; por ejemplo, en la India, según la ONU, las niñas padecen mayor descuido que los niños, al brindárseles con menor tiempo y frecuencia la lactancia materna y con menor calidad la alimentación después del destete. De igual manera, esta organización identificó en Nepal, ante la incidencia de la poliomielitis, mayor supervivencia de los hombres -el doble - que de las mujeres, lo que sugiere un sesgo de género en el cuidado y la atención. En China, la población de hombres es mayor a la de las mujeres “a lo que contribuye el infanticidio” (ONU, 2006, p. 54).

Como otra forma de ejercer violencia contra los niños y las niñas, se configura el abuso sexual, cuyas modalidades son amplias y tienen en común, por una parte, la cultura del silencio, establecida por los sentimientos de vergüenza, negación y rechazo que experimentan la víctima y su familia. Por otra parte, que los abusadores o abusadoras hacen parte de la familia o son cercanos a ella, y generalmente son responsables del cuidado de los niños y niñas. “La OMS calcula que en el mundo 150 millones de niñas y 73 millones de niños han experimentado relaciones sexuales

4 El castigo corporal o físico se entiende como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. Esta definición, (...) contiene dos elementos que permiten distinguir claramente el castigo corporal del maltrato. Uno subjetivo y otro objetivo. El primero implica la intención de corregir, disciplinar o castigar el comportamiento; el segundo se configura con el uso de la fuerza física. La convergencia de los dos elementos estructura una práctica que vulnera los derechos de los niños (OEA, 2009, p. 5).

forzadas y otras formas de violencia sexual que implican contacto físico” (ONU, 2006, p. 54).

Al observar con detenimiento esta forma de violencia, se hace necesario tomar en cuenta prácticas como el matrimonio infantil, la violencia ligada a comportamientos sexuales y la defensa del honor. Respecto al matrimonio infantil, pese a la recomendación del Cedaw⁵ sobre una edad mínima de 18 años para casarse, en algunos contextos culturales -especialmente de África y Asia - los matrimonios de las niñas se acuerdan en la pubertad, escudados en la protección del honor y la pureza sexual, aunque realmente tienen un trasfondo económico, por la carga que representa la mujer y los costos de la dote que son menores y más ventajosos cuanto más jóvenes sean.

Al respecto de los matrimonios de niñas a temprana edad, la ONU resalta las consecuencias negativas que representa para su salud, para su desarrollo y para la protección de sus derechos, porque suelen embarazarse antes de que sus cuerpos estén preparados, lo que provoca problemas durante el parto y alta mortalidad materna. De igual forma, las relaciones de poder desiguales, soportadas en pautas culturales relativas a la condición de los hombres y las mujeres, ocasionan en quienes se casan muy jóvenes mayor riesgo de violencia. Muchas niñas casadas experimentan violencia sexual por parte de sus parejas. En general, la práctica del matrimonio infantil ocasiona una disminución de las oportunidades de las niñas para ingresar a la educación formal. Es, además, un factor de aislamiento de la sociedad y de obstáculo en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales.

Una forma de violencia, más común de lo que podría pensarse, son las prácticas tradicionales perjudiciales que tiene que ver con las que producen dolor, desfiguración o marcas en el cuerpo, aunque este término se refiere a la mutilación femenina o ablación, que es asociada a la protección de la virginidad, a un canon de belleza y a una condición para el matrimonio. Según la OMS (2003), de esta práctica son víctimas entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres en el mundo.

La severidad de la mutilación genital femenina varía considerablemente. En algunos casos, las escisiones son más radicales que en otros. Las mutilaciones varían desde la ablación del clítoris, el cortar los labios menores internos, los labios mayores externos y unir los bordes con sutura que luego de un parto son recosidos. Independientemente de los procedimientos utilizados para la mutilación genital femenina, las cifras demuestran que en Guinea, Malí y Mauritania este procedimiento se practica a un porcentaje entre el 71 y 99% de las mujeres, inclusive antes de los cuatro años.

En América Latina, la situación de violencia contra los niños y niñas no es menos preocupante. En esta región “cada año más de 6 millones de niños son víctimas de abuso severo (...) y más de 80.000 mueren a causa de la violencia doméstica” (ONU, 2006b, p. 1). Unicef (2009) encontró que en países como Belice, República Dominicana, Guyana, Jamaica, Surinam y Trinidad y Tobago, el 83% de los niños y niñas experimentan formas violentas de disciplina; el 71% son víctimas de agresión psicológica y el 60% reciben castigo físico. Además, el 16% de los padres y madres ve necesario el castigo físico en la crianza. Al ampliar la muestra a 16 países, el porcentaje crece a más del 50% (ONU, 2009).

Pese a no contarse en la región con datos fidedignos y con metodologías unificadas, se ha logrado identificar que en 16 países los tipos de violencia física, psicológica y sexual tienen una incidencia entre el 33% y el 83%, en el período 2000-2008 (ONU, 2009); las dos primeras son más comunes en edad temprana, mientras que el abuso sexual ocurre con mayor frecuencia entre los 7 y los 11 años de edad, con mayor incidencia en niñas que en niños.

En Colombia, el informe Forensis del año 2011 registra 14.211 casos de violencia contra niños y niñas, con una tasa más alta en niñas de edades entre 10 y 17 años, identificando como principales agresores a los padres y madres. En cuanto a violencia sexual, las niñas de edades entre 5 y 14 años tienen la mayor tasa de registro de un total de 19.617 casos. De acuerdo con los resultados obtenidos en la Encuesta Demografía y Salud 2010, “Las madres son más castigadoras que los padres. Las formas

5 Committee on the Elimination of Discrimination against Women.

más comunes de castigo son: reprimendas verbales (78%), prohibiéndoles algo (68%), golpes (42%) y palmadas (33%)” (Ministerio de Protección Social, 2010, pp. 394-395). La encuesta también señaló que los departamentos en los cuales se identifica un mayor índice de castigo físico a los niños son: Caquetá (68%), Putumayo (60%), Chocó (54%), Caldas (51%) y Cauca (51%).

Lo cierto es que, en América Latina, a partir del registro de datos, se observa que

(...) las denuncias de maltrato infantil y abuso sexual se incrementan cada año, entre otros factores parece obedecer a una mayor conciencia social sobre el problema, a la promulgación de leyes de protección a la infancia, sanción de la violencia y la implementación de mecanismos accesibles y eficientes para recibir las denuncias (ONU, 2009, pp. 5-6).

Una forma de violencia refinada contra los niños y niñas se presenta a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). la violencia en el ciberespacio incluye, según la Ecpact, “la producción, comercialización y empleo de materiales de abuso sexual de niños, la incitación en línea, la exposición de materiales dañinos, ilegales e inadecuados para la edad de los niños, el acoso e intimidación, que incluye la ciber-intimidación” (Ecpact, 2005, p. 8).

Este tipo de violencia afecta a los niños y niñas que tienen acceso a las TIC y también a quienes no las utilizan, porque son potenciales usuarios o usuarias, o porque pueden recibir influencia de su uso. Las influencias de las TIC en niños, niñas y jóvenes se dan en el plano de las actitudes sociales y culturales (Ecpact, 2005). Algunos estudios recientes señalan que las interacciones en la red se basan en la construcción de un personaje que dista en ocasiones de ser un sujeto real, al punto de llegar a distorsionar la comprensión de la realidad. Esta situación tiene una alta influencia en niños, niñas y jóvenes, por estar aún en proceso de aprendizaje y desarrollo de su capacidad crítica, lo que puede contribuir a facilitar el daño a su integridad.

La violencia en Internet es real porque la red es un escenario de interacciones sociales en el que se establecen relaciones y en el que “las vulnerabilidades y los factores de riesgo del mundo físico se repiten” (Ecpact, 2005, p. 9). El aumento de la violencia en el ciberespacio está directamente relacionado con los avances en las TIC, como es el caso de la convergencia entre la internet y el celular, que da cabida a la conexión móvil, de uso común en niños, niñas y jóvenes, y que deja sin soporte el acompañamiento de los padres y madres, al permitir el acceso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Estos avances, según la Ecpact (2005), exponen cada vez más a niños y niñas, por la posibilidad de actividades comunicativas que brindan mensajerías instantáneas, y ofrecen compartir música y otros materiales a través de servicios cliente a cliente, comunicarse a través de salas de chat y jugar en línea con otros jugadores y jugadoras de todas partes del mundo. Estas opciones facilitan que gente desconocida ingrese en la vida de los niños y de las niñas, a pesar de encontrarse en la seguridad de su hogar y con el acompañamiento de sujetos adultos, de modo que se penetran en sus entornos íntimo y privado.

Es difícil documentar este tipo de violencia y es particularmente complejo medir su impacto, pues, pese a estudios ya adelantados, no se identifica la verdadera magnitud del problema que se configura en la internet, ni de sus consecuencias que se trasladan al mundo físico. La información sobre el impacto dañino en niños, niñas y jóvenes en el ciberespacio es diversa, reciente, y se centra en comunidades en las cuales las TIC tienen mayor apropiación. No obstante, quedan aún muchas brechas informativas. Ante la dificultad de obtención de datos confiables, la ECPACT (2005) sugiere más investigación para una comprensión holística del daño que puede infligirse a niños, niñas y jóvenes en el ciberespacio.

Independientemente del tipo de práctica que se convierte en violencia contra niños y niñas, y de los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales para superar este problema, lo incuestionable es su persistencia a nivel global y sus implicaciones en el desarrollo integral, con consecuencias inmediatas y posteriores a

la infancia, que favorecen el establecimiento de ciclos de tratos inadecuados que tienen muchas probabilidades de repetirse en la vida adulta. Entre las muchas lesiones, puede mencionarse la construcción ambivalente y confusa frente a cómo establecer y mantener relaciones afectivas, la pérdida de confianza o la incapacidad de aproximación sana a los seres cercanos, por el temor o la inseguridad que originan.

Algunos estudios recientes sobre el impacto de la violencia contra niños y niñas, como se explica en Ramírez (2006), denuncian las consecuencias que desembocan en déficits cognoscitivos, limitaciones en la comunicación funcional, mayor probabilidad de tener respuestas agresivas ante situaciones violentas, comportamientos de ansiedad y depresión, actitudes desafiantes y belicosas y comportamientos delictivos. Se encuentran también “dificultades para visualizar el futuro, para dar solución a problemas hipotéticos” (p. 294), y tendencia a centrar la atención en situaciones negativas y catastróficas de la vida.

Diversos estudios demuestran que una proporción significativa de trastornos mentales en la edad adulta están relacionados con el abuso sexual en la infancia. El castigo físico se identifica como antecedente de la depresión, la tristeza y las sensaciones de desesperanza y de una mayor propensión al consumo de alcohol y de cigarrillo, o a sufrir de ansiedad y estrés. Según la ONU (2006), la experiencia de violencia a edades tempranas lleva a incrementar el riesgo de victimización posterior y de acumulación de experiencias violentas.

La violencia contra los niños y las niñas lleva consigo características que la posicionan como un fenómeno global al traspasar fronteras geográficas, culturales, y de estratos sociales. Sin embargo, se observan variaciones que son producidas por un entrecruzamiento de factores sociales, culturales, económicos, familiares, personales y jurídicos, que la hacen particular en lo local, y que están asociadas a la manera como se establecen las relaciones de poder en el hogar, y a las formas como se ve a los niños y a las niñas.

En consecuencia, se hace indispensable asumir la realidad de la violencia según los propios protagonistas, porque son ellos y ellas

quienes tienen un saber sobre el problema y una lectura de las formas como aparece. Es en la cotidianidad de las personas con problemas, necesidades e intereses, donde se requiere conocer las dimensiones de la opresión, sus dinámicas estructurales y sus posibilidades de transformación frente a la violencia contra los niños y niñas, para producir convergencias entre este conocimiento y el saber científico.

Como lo sustentó Fals (1999), “Se trata de hacer un rescate crítico de lo popular evitando las trampas de la apología del populismo” (p. 76), para lograr un conocimiento integrador y aplicable de la realidad. De esta manera, se puede reconocer la experiencia local en la identificación de los factores que se entrecruzan y en la formulación de estrategias para su abordaje y su solución. Es preciso reconocer las dificultades de comprensión de las personas “no expertas” respecto a los marcos referenciales y explicativos de la violencia contra niños y niñas, y sobre las explicaciones que desentrañen los aspectos sociales y culturales de este fenómeno. Por ello, proponemos aquí asumir la realidad local de la violencia contra niños y niñas según la Investigación Acción Participativa –IAP.

Puesto que, como lo afirma expresamente Fals (2009), la IAP permite conocer y apreciar el papel que juegan la sabiduría popular, el sentido común y la cultura del pueblo, esta metodología no solo permite develar las claves que orientan a las comunidades sino también potenciar sus saberes y, en palabras de Obando (2009), “posibilita la construcción de conocimientos más informados sobre problemáticas referidas al maltrato y las formas de violencia política” (p. 18).

3. Abordaje local de la violencia contra niños y niñas

Como se explica en Castells y Borja (2004), en la actualidad se encuentra la configuración a nivel planetario de dos formas espaciales: la de los flujos y la de los lugares. La primera es el nodo estratégico de una red de producción y gestión, característico de los procesos de acumulación de capitales, de la organización de los mercados y de la producción, y está estructurado en circuitos electrónicos que se

ligan entre sí. La segunda forma es el espacio tradicional y territorial, que es esencial en la experiencia cotidiana y en la identidad, y se diferencia por sus particularidades físicas y simbólicas, sus trayectos y sus relaciones. Esta última es entendida como lo local, que precisa ser comprendido en su propia complejidad (determinada igualmente por lo global).

Complejidad que también pulsa la violencia contra niños y niñas, la cual se configura en un entramado de dinámicas que la hacen particular en cada contexto, y torna indispensable el volver sobre enfoques que permiten asumir una actitud crítica en el ámbito local, con el propósito de mejorar y transformar la realidad, como ocurre con la Investigación Acción Participativa – IAP–, que busca trascender la documentación del problema, para el caso la violencia contra niños y niñas, hacia acciones transformadoras.

En el intento de cumplir con el cometido de señalar la pertinencia de la IAP como alternativa de trabajo en la violencia contra niños y niñas, se hace pertinente una reflexión de carácter gnoseológico, metodológico y ético, que parte de hacer memoria sobre algunos aspectos iniciales de este enfoque.

La IAP como experiencia social surge en América Latina en los años sesenta, en un contexto de crítica a los métodos y técnicas del paradigma tradicional, que no permitía asumir las complejidades sociales, ni daba opciones para encontrar soluciones pertinentes a las problemáticas urgentes. El cuestionamiento a ese paradigma se dio por la aproximación a la realidad con una supuesta mirada neutra de los hechos -como eventos aislados de los procesos históricos-, y con un pretendido carácter apolítico y carente de compromiso que buscaba observar, describir, predecir y modelar patrones de comportamiento para el control social.

Además de ese carácter crítico hacia el paradigma tradicional, el inconformismo de alguna gente del ámbito académico frente a la situación social que en ese momento se vivía, permitió deslindar muchos planteamientos teórico-metodológicos críticos, con el fin de avanzar hacia la vinculación de la capacidad investigativa con la transformación sociopolítica y económica que requería la región. Esta nueva mirada exigía la participación de los sectores

populares en procura de un mejor entendimiento de la complejidad de las dinámicas sociales.

En la búsqueda de esos cambios estructurales, la IAP pretende a partir del conocimiento popular (que de manera creciente se va explicitando y confluyendo con el saber científico), generar un conocimiento liberador en las comunidades mediante procesos de empoderamiento que les permita reinterpretar la realidad histórica y cultural y encontrar en ella explicaciones objetivas de la situación actual, para trazar acciones provocadoras de cambios.

La reflexión en tal sentido continúa hacia lo gnoseológico, luego avanza hacia los aspectos metodológicos, para finalmente llegar a lo ético, como a continuación precisamos.

a. Gnoseológico

La IAP fundamenta una forma de acercamiento a la realidad social que es analizada y discutida continuamente para conocerla y transformarla. Reflexiona, además, de un modo particular sobre la vinculación entre la praxis social emancipadora y el conocimiento. Precisa y acorta, por otra parte, la distancia entre el sujeto y el objeto, puntos que a continuación abordamos.

Relación sujeto objeto

A partir del planteamiento de la teoría crítica de superar la dicotomía sujeto y objeto, la IAP considera la subordinación de los hechos a la praxis social, entendiendo así su preformación social. Ninguno se encuentra posicionado de manera natural: el objeto a la espera de ser observado y el sujeto, notario de los hechos. Por el contrario, ambos son producidos socialmente. El mismo mundo que para el sujeto es algo presente que el debe aceptar y considerar, es también, en la forma en que existe y persiste, producto de la praxis social general. “Lo que percibimos en torno a nosotros (...) lleva el sello de la transformación” (Horkheimer, 2003, p. 233).

En el trabajo en comunidades con altos índices de violencia contra los niños y las niñas, se espera que la superación de la dicotomía sujeto-objeto se dé en la medida en que haya “un

entendimiento entre sujetos y objetos activos que compartan la experiencia dentro de un mismo proceso histórico, en el fondo, actuando como un solo sujeto” (Borda, 2009, p. 295). Esto es posible en tanto la comunidad se piense así misma en sus dinámicas socioculturales y en sus procesos históricos, acción que está mediada por el diálogo, con el cual Freire “supone descubrir la realidad objetiva y crear conciencia sobre la situación para eliminar la opresión” (Freire, citado por Borda, 2009, p. 294).

De lo que se trata es de develar la opresión producida por situaciones sociales y culturales que hacen parte de la realidad de las comunidades, como la validación del uso de la violencia cultural, los débiles sistemas sociales de apoyo, la situación sociocultural de la familia, las representaciones sociales que tienen los sujetos adultos de los niños y, en general, los factores sociales y culturales que se fortalecen con las características individuales, con las dinámicas del hogar, y se entretejen con la violencia como forma aceptable para resolver problemas, determinando finalmente comportamientos e identidades de grupos.

Unidad teoría-práctica

La IAP se propone la construcción de la teoría a partir de la reflexión crítica de la práctica social. Para ello, se traza una nueva relación teoría-práctica, en la cual la práctica es la acción que lleva a la transformación mediante la participación popular, puesto que la teoría es inseparable de la práctica y del sujeto.

La unidad dialéctica formada por la teoría y la práctica, en la cual la práctica es cíclicamente determinante, se entiende como praxis. Para Freire, este concepto, como ejercicio transformador, se establece en la relación acción-reflexión, en el cual la reflexión sin acción es solo verbalismo y la acción sin reflexión no va más allá del activismo.

La IAP pretende dar validez al conocimiento que se origina de la práctica social, y que proviene de la comunidad; y no llegar a ellas con teorías inamovibles que arrastren consigo preconceptos, ideas previas o informaciones externas relacionadas a “cosas en sí”, sino

llevarlas al campo de “cosas para nosotros” (Fals, 2009, p. 266), consolidándose así en conocimiento. Es decir, se trata de poner en diálogo el saber popular con el saber científico en beneficio de la praxis social.

En la relación teoría-práctica, es preciso identificar el papel de la sabiduría popular y del sentido común, que están dispersos en manifestaciones culturales, en ocasiones aparentemente incoherentes pero necesarios en la articulación de la praxis, y que se reflejan en las creencias, mitos y prácticas de crianza, en la percepción del castigo corporal y en los esquemas de poder del sujeto adulto. En tal sentido, se requiere la vinculación de la comunidad a la reflexión sobre su praxis social, a través del diálogo, del reconocimiento, del análisis y de la sistematización del conocimiento popular que valida la violencia contra niños y niñas, y que estructura formas de interacción sujeto adulto-niño/niña.

Se procura que, de manera deliberada y sistemática, la comunidad descubra el saber acumulado y las dinámicas de poder para propiciar un intercambio entre prácticas y conceptos y, a partir de allí, generar nuevos criterios que se traduzcan en nueva praxis que mejore las habilidades de crianza, que favorezca actitudes y comportamientos hacia relaciones y formas de disciplina participativa, positiva y no violenta. Esto es posible a través de un ejercicio educativo que permita el empoderamiento de la comunidad.

La IAP como transformación

La nueva relación teoría-práctica propuesta por la IAP conduce a la transformación, por ser un enfoque que propone acción en las comunidades y que trasciende al plano de la búsqueda de opciones de cambio soportada en los intereses y en el consenso colectivo.

La IAP, con base en su postura crítica-reflexiva, somete la práctica al análisis y discusión continua para que las dinámicas comunitarias emerjan con voz propia, se identifiquen sus problemáticas, las causas de estos, (para hacer emerger al lenguaje las dinámicas comunitarias, los problemas propios de estas prácticas, las causas de los

problemas) las posibilidades de intervención, la identificación de potencialidades (saberes, prácticas, recursos humanos) y debilidades de los grupos; todo ello para suscitar acciones conducentes al propio desarrollo.

A partir de la formación y organización de la comunidad, se espera que de manera ininterrumpida se reflexione sobre su propia realidad, sobre la naturaleza y las características de las problemáticas que configuran y validan la violencia, y se formulen alternativas que transformen las practicas a favor de los niños y niñas, con el fin de disminuir los factores de riesgo relacionados con la violencia, y permitir así el fortalecimiento del conocimiento y de las habilidades de los padres, madres, cuidadoras y cuidadores sobre el desarrollo infantil, al igual que desarrollar habilidades de autocontrol y de resolución de conflictos, así como fortalecer las redes de apoyo social.

b. Metodología

A continuación esbozamos dos aspectos trascendentales para el trabajo en la IAP, como son la participación de la comunidad y la dupla investigación-acción.

Participación de la comunidad

La IAP plantea que el problema debe ser definido e investigado por las comunidades, lo que supera la dualidad sujeto que investiga y objeto observado, puesto que no hay ninguna cultura, ningún grupo humano autorizado por ninguna instancia universal para interpretar a los demás grupos y culturas. No hay ninguna teoría exterior a la historia y a los grupos humanos que sirva como medida universal de interpretación, y todas las culturas y grupos humanos solo pueden interpretarse desde sí mismos.

Por eso pretendemos que con la participación activa de los miembros de la comunidad, se revele y potencialice la capacidad de los grupos para producir conocimiento a partir de su cotidianidad. Y este conocimiento es el primer paso hacia la acción de la comunidad en su propio beneficio.

La participación de la comunidad solo es verdadera si está presente en el proceso investigativo de comienzo a fin. La participación es inherente al proceso y debe partir del saber popular para agenciar conocimientos científicos en beneficio de la comunidad. La autogestión y la autodeterminación son necesarias en la transformación de las condiciones de las comunidades, y todo proceso de IAP debe soportarse en la voluntad consciente y deliberada de los miembros de la comunidad.

Desde esta perspectiva, la IAP como opción de trabajo en lo local, con comunidades con altos índices de violencia contra los niños y las niñas, plantea analizar y sistematizar la praxis social con el propósito de identificar los factores detonantes de la problemática. Para ello, se apoya en la participación real de la población, para identificar, planear y ejecutar acciones que permitan la producción de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural del contexto local, que conduzca a una reflexión transformadora de las condiciones que la comunidad identifique como determinantes de la violencia contra niños y niñas.

La IAP como espiral de investigación-acción

Según este enfoque investigativo, se pretende “propiciar un intercambio entre conceptos y hechos, observaciones adecuadas, acción concreta o práctica pertinente para precisar la validez de lo observado” (Borda, 2009, p. 275), que es llevado a la reflexión para producir preconceptos o planteamientos ad hoc a un nuevo nivel, con lo cual podría reiniciarse indefinidamente el ciclo rítmico de la investigación-acción.

En tal sentido, la acción es fuente de conocimiento. De ella surge la necesidad de investigar, y del resultado de las investigaciones se originan acciones. Por tanto, la acción es un resultado inmediato y permanente de este enfoque, que confluye en la integración conocimiento-acción, para dar paso a un nuevo conocimiento. En la construcción de un nuevo conocimiento juega un papel vital la educación de la comunidad como acción mediadora en el proceso investigativo, puesto que con ella se

favorece la autonomía en el análisis de la propia realidad, se alcanza independencia del sujeto investigador al identificar problemas y al trazar alternativas de transformación.

A este respecto, se requiere que las comunidades se organicen y participen en procesos de educación que les permita reflexionar sobre los mitos, las prácticas tradicionales y los factores sociales, culturales y de poder que atraviesan, configuran y validan la violencia contra los niños y las niñas. Se espera que sea un proceso recíproco entre teoría y práctica social que, de acuerdo con ciertos principios de orden general, sean validados, sistematizados y llevados nuevamente a la reflexión (investigación), y se concreten en procesos deliberativos y decisorios (acción).

c. El problema ético

Romper la dicotomía sujeto que investiga-objeto investigado conduce a una reflexión ética, puesto que implica el reconocimiento del producto de la praxis social y el empoderamiento de los participantes en la investigación. Según este enfoque, la participación presupone asumir una determinada concepción de lo político en términos de acordar lo que es bueno y deseable para todos (Justo et al., 2004). Dentro de eso bueno y deseable, es necesario volver sobre la concepción de la comunidad como agente activo y que puede formularse preguntas necesarias para evitar distorsionar la perspectiva del ejercicio investigativo, tales como: ¿a qué responde el interés de producir conocimiento? ¿Quién se beneficia de la producción de conocimiento? ¿Cómo afecta el proceso investigativo a los implicados principalmente a los niños? ¿Cuál es la pertinencia de la investigación en relación con las necesidades de la comunidad y en particular en la validación de la violencia como mediadora de la crianza y educación de los niños y las niñas? ¿Qué implicaciones tiene el encontrar factores que afectan a la comunidad y que no pueden ser abordados por ella misma, como los factores de inequidad y pobreza? ¿Cuáles son las interpretaciones que el grupo produce de la realidad que determina el problema de violencia contra los niños y niñas? ¿A qué responden dichas interpretaciones? ¿Cuál es el contenido propositivo que surge del sentido común? (Fals,

2009). Estas son preguntas cuyas respuestas permiten entender las singularidades del pensamiento popular respecto de la violencia y sus formas organizativas; preguntas que deben estar sobre la mesa para no perder el horizonte trazado por el enfoque.

4. Reflexiones finales

La violencia contra los niños y las niñas, por ser un fenómeno que atraviesa fronteras culturales, clases sociales, niveles educativos y económicos, que se configura en la confluencia de factores sociales, culturales, económicos, familiares, personales y jurídicos, y por manifestarse con singular complejidad en cada espacialidad, merece investigarse en lo local, porque es allí donde se pueden explicar y trazar acciones que deriven en el mejoramiento y la transformación de los factores que se entrecruzan para materializar prácticas que violentan a los niños y niñas y, en general, dinamizar las relaciones niños y niñas/sujeto adulto.

Para la IAP, como se explica en Obando (2009), “Cada uno de los actores posee un conocimiento, un saber sobre el tema y una incidencia en las formas de aparecer del fenómeno” (p. 20). En consecuencia, los procesos educativos en el ámbito local, permiten que con la comunidad se revele la naturaleza, las manifestaciones y las características de la violencia contra los niños y las niñas, y se desarrolle una práctica autorreflexiva, según el principio de dialogicidad de Freire, el cual conduce a una relación de comunicación entre sujeto investigador externo-comunidad investigadora, y soporta la reciprocidad; esto, con el propósito de alcanzar una participación efectiva y un proceso crítico de transformación en el espacio local.

La IAP es una opción metodológica para enfrentar las dinámicas sociales y culturales que propician la violencia contra los niños y las niñas, mediante procesos de tensión entre teoría y práctica social, conceptos y hechos, para dar validez a lo observado y sumergirse en una reflexión al punto de producir planteamientos en niveles de mayor complejidad cada vez, que desencadenan un ciclo indefinido de investigación-acción, que permite alcanzar un

conocimiento del fenómeno en función de una praxis social que favorezca a los niños y a las niñas.

Lista de referencias

- Bocanegra, E. M. (2007). Las prácticas de crianza entre la Colonia y la Independencia de Colombia: los discursos que las enuncian y las hacen visibles. *Revista latinoamericana de Ciencias sociales, Niñez y Juventud*, 5 (1), pp. 201-232.
- Castells, M., & Borja, J. (2004). *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.
- Delgado, B. (1998). *Historia de la infancia*. Madrid: Ariel.
- Ecpat (2005). *La violencia contra los niños en el ciberespacio. Contribución al estudio mundial de Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños*. Bangkok: Ecpat.
- Fals, O. (1999). Orígenes universales y retos actuales de la IAP. *Revista Análisis Político*, (38), pp. 71-88.
- Fals, O. (2009). *Una sociología Sentipensante para América Latina*. Buenos Aires: Siglo del Hombre.
- Galvis, L. (2006). *Las niñas, los niños y los adolescentes. Titulares activos de derechos*. Bogotá, D. C.: Aurora.
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría Crítica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2011). *Datos para la vida*. Recuperado el 11 de octubre de 2012, de: <<http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2011/1-F-11-Preliminares.pdf>>
- Justo, L.; Erazun, F. & Villareal, J. et al. (2004). *La investigación participativa como derecho: ¿posibilidad o utopía?* Buenos Aires: Universidad Nacional del Comahue.
- Kant, E. (1989). *La metafísica de las costumbres*. (Traducción y notas Adela Cortina y Jesús Conill). Madrid: Tecnos.
- Ministerio de Protección Social (2010). *Encuesta Nacional de demografía y Salud*. Recuperado el 25 de enero de 2011, de: <<http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia>>
- Obando, O. L. (2009). Opciones cualitativas en psicología política y género. La investigación Acción Participativa en estudios sobre maltrato y formas de violencia política que afecta a niños, niñas y jóvenes. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 27 (1), pp. 16-25.
- OEA-Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes*. Washington, D. C.: OEA.
- OMS. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- ONU (2006b). *Estudio del Secretario General de la Naciones Unidas sobre la Violencia contra los niños. Hoja de Datos*. Recuperado el 8 de julio de 2010, de: <[http://www.unicef.org/lac/hoja1\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/hoja1(1).pdf)>
- ONU (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- ONU (2009). *Maltrato infantil, una dolorosa realidad de puertas adentro. Boletín de la infancia y la adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenio*. Recuperado el 3 de agosto de 2010, de: <<http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/1/36731/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF.pdf>>
- Ramírez, C. (2006). El impacto del maltrato en los niños y las niñas en Colombia. *Revista Infancia, Adolescencia y Familia*, 1(2), pp. 287-301.
- Unicef (2007). *Cómo eliminar la violencia contra los niños y niñas. Manual para parlamentarios, N° 13*. Nueva York: Unicef.
- Unicef (2009). *Progress for Children. A Report Card on Child Protection Number 8*. Recuperado el 21 de julio de 2010, de: <[http://www.unicef.org/protection/files/ProgressforChildren-No.8_EN_081309\(1\).pdf](http://www.unicef.org/protection/files/ProgressforChildren-No.8_EN_081309(1).pdf)>